

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Manuel Antona Magro, contra “Gle-naulin, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de 23 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Fernando Alonso de Lera.—En Madrid, a 23 de marzo de 2012.

Por recibido escrito de 20 de marzo de 2012, de don Alipio Barbero Antón, en nombre y representación de la parte actora, únase y a la vista de lo manifestado en el mismo procede suspender el señalamiento acordado para el día 26 de abril de 2012, y se acuerda señalar la celebración del incidente para el día 16 de mayo de 2012, a las nueve y cinco horas, y citar a las partes en los presentes autos, así como a don Joaquín Osoro García y a don José Luis Osoro Suares, como administradores solidarios de la demandada, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles de que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de su notificación. Así lo acuerdo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Joaquín Osoro García y don José Luis Osoro Suárez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.734/12)